

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 1 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018.

En Majadahonda, siendo las diez horas y tres minutos del día 13 de diciembre de 2018, se reúne en primera convocatoria el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

VICEPRESIDENTE: D. Gustavo Severien Tigeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana).

- VOCALES:**
1. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
 2. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
 3. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular) (Se incorpora en el punto 3)
 4. D. David Peña Uceda (representante del Grupo Municipal Socialista)
 5. Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista)
 6. D. Juan Manuel Rafael Jaén (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida)
 7. D. Pablo Urivelarrea García (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda)
 8. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
 9. D. Jesús Mª González Capitán (representante del Colegio de Ingenieros de Montes)
 10. D. Rafael Escribano Bombín (representante de la Escuela de Ingenieros de Montes)
 11. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las Asociaciones con fines de protección de la naturaleza)
 12. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)
 13. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid).

SECRETARIA DELEGADA: Dña. Yolanda Salazar Corredor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A5AF9673DFDDB694MC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 2 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

INTERVENTOR MUNICIPAL: Dña. Elena Gómez Marcos, Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F., en sustitución del Interventor Municipal D. Julio Prinetti Márquez.

Excusan su asistencia D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda) y Dña. Paloma Royo Martel (representante de AMPAS).

Asisten igualmente a la sesión Dña. Montserrat Velázquez García (gerente del Patronato), Dª. Mariene Moreno Sánchez (representante del Grupo Municipal Ciudadanos, en sustitución de la patrono Dª. Silvia María Rey Vilas) (se incorpora en el punto 3), Dña. Elena Martín Checa (técnico de gestión del Patronato) y D. Fernando Pérez Figueroa (auxiliar administrativo del Patronato).

Abierto el acto por el Sr. Vicepresidente, son tratados a continuación los asuntos siguientes:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo Rector de fecha 27 de septiembre de 2018, se **APRUEBA** por mayoría de ocho (8) votos a favor correspondientes a:

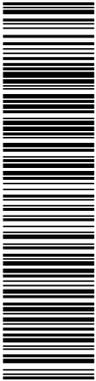
1. D. Gustavo Severien Tigeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana)
2. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
3. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
4. D. David Peña Uceda (representante del Grupo Municipal Socialista)
5. D. Rafael Escribano Bombín (representante de la Escuela de Ingenieros de Montes)
6. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las Asociaciones con fines de protección de la naturaleza)
7. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)
8. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid)

y cinco (5) abstenciones correspondientes a:

1. Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista)
2. D. Juan Manuel Rafael Jaén (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A5AF9673DFDDB694C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 3 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37FD060CE7DC48C8CE38A5AF9673DFDDB694C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

3. D. Pablo Urivelarrea García (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda)
 4. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
 5. D. Jesús Mª González Capitán (representante del Colegio de Ingenieros de Montes).
- 2. DAR CUENTA DE LA DIMISIÓN DE D. CRISTOBAL GARCÍA ARINES Y NOMBRAMIENTO DE D. PABLO URIVELARREA GARCÍA COMO NUEVO PATRONO, REPRESENTANTE DEL GRUPO SOMOS MAJADAHONDA EN EL PATRONATO MONTE DEL PILAR DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.**

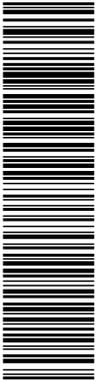
El Sr. Vicepresidente da la bienvenida al nuevo patrono.

- 3. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2019.**

La Sra. Gerente, en primer lugar de la bienvenida al nuevo patrono. Continúa exponiendo que las grandes cifras del presupuesto del Patronato del Monte del Pilar para 2019 vienen marcadas por la línea continuista que establece el Ayuntamiento de Majadahonda. No hay grandes novedades. Si el año pasado se avanzaba que se habían revisado y actualizado toda la documentación incluida en el expediente, en esta ocasión se ha seguido actualizando la memoria con la inclusión de nuevas inversiones que se han acometido este ejercicio y con las que se tiene previsto continuar el año próximo como la nueva acometida eléctrica, la remodelación del circuito biosaludable en la zona de disuasión, el cambio de todo el mobiliario del Mirador de Cotoblanco, barandillas en las nuevas escaleras de acceso en el Gran Parque, una nueva acometida de agua y algunas que están en ejecución en la actualidad como la nueva señalética y el paso canadiense en la puerta del Pinar del Plantío que ya ha concluido. También los estudios de los que dará cuenta en el punto siguiente, que ya también han sido realizados.

El total de ingresos es de 849.452 euros para 2019, con una reserva de fondos para continuar con alguno de los proyectos que se tiene previsto realizar en el Patronato como la reforma de la Casa de Labor, donde, como ya les avanzó, el objetivo sería garantizar el mismo uso que se le ha estado dando en la actualidad, aunque no se descarta poder recuperar en el futuro otros proyectos de usos didácticos y educativos. En este sentido se ha realizado una reserva de cantidad para empezar, por lo menos, a limpiar el recinto.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 4 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

También se ha incrementado ligeramente el capítulo I, un 6,63%, en previsión de completar la plantilla y para hacer frente a la futura incorporación de los trabajadores del Patronato al convenio de laborales del Ayuntamiento de Majadahonda.

Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones exigibles con este presupuesto y los gastos de funcionamiento de los servicios y los contratos vigentes. Añadir que todos los ingresos provienen de transferencias corrientes de la administración general de la entidad local incluidos en el presupuesto general del Ayuntamiento de Majadahonda.

El Sr. Rafael indica que el presupuesto está un poco confuso con la documentación que se les ha aportado porque hay diferentes documentos, entre ellos el estudio financiero. En alguno de ellos incluso aparece una inversión en tres años de unos 900.000 euros en el documento número 7. Después, en el 27, viene ya sin inversión de ningún tipo.

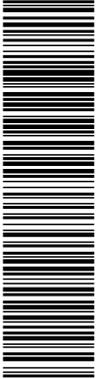
En otra parte del documento llega a haber una inversión de 45.000 euros para el año que viene, cosa que después no se refleja. Todo el expediente en sí es un poco confuso. La propia memoria no incluye todo lo que acaba de contar la Sra. Gerente sobre las inversiones de capítulo VI que tiene como la acometida eléctrica, porque es capítulo VI, la acometida de agua, el propio paso canadiense es capítulo VI, y los estudios puede ser más capítulo II pero si están relacionados con obra posterior pueden ser incluso capítulo VI.

Desde su posición, ve que el presupuesto es una confusión de principio a fin para el final llegar al mismo punto que estábamos que es una línea continuista, como se ha dicho. Se alegra de que el personal del Monte del Pilar se acoja al convenio del Ayuntamiento y cobre lo mismo que ellos, pero tiene una pregunta que plantear. Es el tema de la productividad. Hay 6.193 euros para productividad del personal. Están todos los puestos desglosados y sumados, eso suma los 6.000 euros, pero le gustaría saber qué puestos de trabajo están realizando este año la productividad y qué puestos de trabajo lo van a hacer el año que viene.

Dentro de los indicadores de personal, aparece el número de contratos a formalizar, y habla de seis contratos, que entiende que pueden ser de capítulo VI. El capítulo I hace una indicación a indicadores de personal con seis contratos, después no hay una correlación de esos contratos en el capítulo VI.

Por otro lado, el indicador del número de vehículos que entra al Monte del Pilar. Entiende que para el 2019 el número de vehículos que está previsto que entre son 29.880. En cambio, en 2018 son 11.062. Se multiplica casi por 3, exactamente por 2,7 el número de entradas de vehículos. Es una barbaridad. O bien no se están contabilizando los coches ahora, tal y como ha dicho la Sra. Solas, que la barrera ayer también estaba averiada o hasta ayer estaba averiada, o no estamos

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 5 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

contabilizando bien los vehículos ahora en 2018 o es que en 2019 va a ocurrir algo que ellos no conocen y se van a ir casi hasta los 30.000 vehículos. Se multiplica por 3 la previsión de los 11.000.

Siendo las 10:10 entra en la sala Dª. Mariene Moreno Sánchez (representante del Grupo Municipal Ciudadanos, en sustitución de la patrono Dª. Silvia María Rey Vilas).

El Sr. Rafael continua indicando que el presupuesto no contempla agua. Se contempla unas obras de mejoras de canalización de agua, una nueva acometida, sin embargo el presupuesto es cero. Pero además, presupuesto cero en 2018 porque les pagaba el Ayuntamiento de Majadahonda el agua, pero así sigue en 2019. Considera que se debería de aprovechar para saber qué es lo que se está consumiendo, primero para solicitar al Canal de Isabel II que ponga nuestros propios contadores, que se contabilice el agua y lo pague el Patronato. O bien, que al menos, si lo paga el Ayuntamiento porque para el Canal, sabe que no es así, emitir otra factura con otro "dir" no le es complicado, si no lo puede facturar al Patronato que lo facture al Ayuntamiento de Majadahonda pero sabiendo cual es el gasto real, porque en ningún caso se pone cual es el gasto del Patronato, ni en los informes trimestrales ni en ningún otro. Cree que es importante, primero porque hay unas limitaciones al riego. Hay unas limitaciones también en las láminas de agua. Hay que saber si se está sufriendo pérdida o no.

La Sra. Gerente indica que estas cuestiones serán resueltas por escrito en el próximo Consejo Rector.

El Sr. Urivelarrea solicita ampliar información sobre la actuación prevista con la actual tubería de agua. Una vez que sea hecha la acometida, en la memoria técnica pone que se realizará un humedal para cría de ranas.

Expone que le parece muy bien rehabilitar la casa del pastor pero cree que la partida solo es, como se ha indicado, para limpieza de escombros. Antes de realizar el proyecto deberían de estar claros los objetivos de qué es lo que se quiere en el Monte respecto a la ganadería y qué es lo que es necesario.

También le gustaría que el arquitecto-ingeniero que acometa la obra, en otros proyectos y lugares, cuando no tiene el conocimiento sobre las necesidades del ganadero, no responde a las necesidades de ese uso.

Respecto al filtro verde, se supone que se va a hacer un humedal artificial después de la depuradora. Le gustaría preguntar cuál va a ser el proyecto y, como acaba de llegar, no sabe si se realizan analíticas después de la depuradora. Por saber antes de que se haga el filtro verde y después para ver su funcionamiento.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 6 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

Le gustaría saber si la depuradora la gestiona directamente el Ayuntamiento o si es una contrata, por saber quien realiza las labores de depuración.

La Sra. Gerente aclara que el último proyecto del que habla es un proyecto incipiente y es algo que en el Patronato se quiere hacer pero no sabe cuándo se va a desarrollar. Para más detalle se le contestará también por escrito.

La Sra. Solas indica que como el compañero de Somos Majadahonda ha abierto el tema sobre la casa del pastor, la organización a la que representa ha tenido poco tiempo para analizar y estudiar el proyecto. Les parece desmesurado...

Desconoce si hay un sustituto para Antonio porque se le hizo un homenaje hace un año porque se jubilaba. Él sigue haciendo las funciones de pastor, cosa que está totalmente de acuerdo y la organización a la que representa también. No acaba de entender el por qué se hace este proyecto sin antes tener la seguridad de que va a haber un pastor en el Monte del Pilar. Según le dijo Antonio, había una persona bastante interesada que luego se echó atrás. No sabe muy bien cuál fue la razón. Él tampoco lo sabía. Lo que está claro es que la casa no reúne las más mínimas condiciones de habitabilidad. El Patronato puede tener un problema el día en que haya un accidente. Antonio sigue durmiendo ahí. No sabe si el Patronato es consciente de la responsabilidad que tienen. Se habló hace un año de que por lo menos había que adecuar la vivienda, los establos ponerles techo, y ahora vienen con un proyecto, insiste que para su modo de ver desmesurado, que les ha costado ya un dinero el proyecto y sin saber si Antonio va a seguir, si no va a seguir, en qué condiciones, si hay una persona que le va a sustituir o no. Cree que esto es importantísimo. Solicita una respuesta ya.

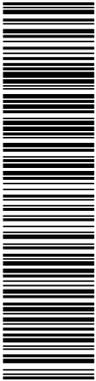
La Sra. Gerente responde que le contestarán también por escrito.

El Sr. Vergara expone que, en relación con el presupuesto, realmente es un presupuesto continuista. Es más de lo mismo para no hacer absolutamente nada, y es una pena que en el capítulo de inversiones lo prometemos para el año 2020. En 2019 no se hace nada en inversiones. Es un presupuesto continuista pero sin ningún futuro de inversión. Le hubiese gustado que en la partida de inversiones se hubiese acometido alguna inversión, algo para ir mejorando el Monte.

El Sr. Alonso contesta que, sobre el tema de las inversiones, en economía se dice que hay pocos recursos susceptibles de muchos usos alternativos. Por lo tanto, lo que intentan siempre es maximizar los recursos disponibles. En el caso de las inversiones, incorporarlas desde ya en el anteproyecto de presupuesto requiere que se tengan que financiar con recursos generales del Ayuntamiento. Esto es con ingresos corrientes y, por lo tanto, detraerlo de los gastos corrientes. Sin embargo, se tiene la opción de cuando se conoce la liquidación del ejercicio y este Ayuntamiento, como hasta ahora, está teniendo resultados presupuestarios del ejercicio positivos, un remanente de tesorería positivo, y en cumplimiento de la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A5AF9673FD9DBB694C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 7 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

regla de gasto, se pueden incorporar esas inversiones, que es lo que se conoce como inversiones financieramente sostenibles, o bien hacerlo con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. Por lo tanto, en el año 2019 no está cerrada la puerta a las inversiones, sino simplemente a esperar que con cargo a esos resultados del ejercicio 2018, que espera que puedan ser positivos, generar el crédito necesario para atender todas las inversiones que se quieran. Por lo tanto, no haría falta posponerlo al año 2020. Es una cuestión de usar los recursos más óptimos para no traerlos de otros usos.

El Sr. Vergara indica que entonces entiende que hay posibilidades de que en el año 2019 se pueda dotar una partida a inversiones.

El Sr. Escribano informa que no cree que le de tiempo a llegar a “Ruegos y preguntas” porque se tiene que ir a las 10:30 h., entonces le gustaría hacer un comentario. Le gustaría que para el año 2019 o por lo menos, ahora que vienen las elecciones, quedara recogido ya el tema del Plan de Gestión. Se tiene que pensar en un presupuesto para hacer un Plan de Gestión, que no lo va a poder hacer los técnicos del Patronato porque es una cosa que lleva mucho tiempo. Hace falta un equipo multidisciplinar y eso lleva dinero. Habría que pensar en incorporar, cuanto antes mejor, este Plan de Gestión. Es fundamental. Todavía no sabemos el número de árboles que hay en el Monte del Pilar.

El Sr. Rafael replica que el problema de las inversiones financieramente sostenibles es que no pueden generar después, a posteriori, un gasto corriente. Si se reforma la casa del pastor para convertirlo en un aula, va a producir un gasto. Ahora mismo esa casa no está produciendo ningún gasto.

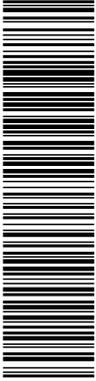
Todos los ayuntamientos de este país están cometiendo una ilegalidad, invirtiendo dinero en cosas que luego sí tienen un gasto posterior, un gasto corriente. Le parece que es ilegal. La mayoría de las obras son ilegales, hechas de esa manera. Una obra sostenible sería, por ejemplo, en nuestra casa cambiar las ventanas porque permitiría ahorrar...

El Sr. Vicepresidente interrumpe al Sr. Rafael para indicar a una persona del público que se ha acercado a uno de los patronos, que debe de ocupar su espacio entre el público.

El Sr. Rafael continúa explicando que una obra financieramente sostenible no puede incurrir en un gasto corriente para el año siguiente. Para él el hacer una rehabilitación de diferentes espacios de la casa del pastor o del palacio o de cualquier sitio, puede provocar un gasto corriente. Cree que no es legal.

El Sr. Urivelarrea informa que le parece fundamental dejar en el presupuesto al menos la intención o una pequeña partida para empezar a realizar el Plan de Uso o,

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 8 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

al menos, realizar una ordenación de montes que según la Ley de Montes, el Monte del Pilar debería de contar con una ordenación forestal.

Siendo las 10:23 sale de la sala D. Rafael Escribano Bombín (representante de la Escuela de Ingenieros de Montes).

El Sr. Alonso explica que no puede generar, no gasto corriente, sino mayor gasto corriente. Podría generarlo, pero como ha dicho antes, también existe la posibilidad de recurrir, como han hecho en todos estos últimos años, al remanente de tesorería para gastos generales que no tiene el encorsetamiento de no generar gasto corriente. Con lo cual se tiene las dos opciones abiertas que, dependiendo de la inversión, se utilizaría uno u otro método y siempre con los informes de la Intervención que de alguna manera justifica o comprueba que, efectivamente, si es con cargo a inversiones financieramente sostenibles no genere un incremento del gasto corriente y si lo generase, entonces recurrirían al remanente de tesorería para gastos generales.

La Sra. Solas informa que se ha dicho que es necesario el Plan de Uso y Gestión. Cree que todos están de acuerdo, más o menos. De esto se lleva hablando desde que ella entró y la consta que mucho antes también. No acaba de entender, por qué si hay una técnico, una Sra. Gerente y un auxiliar administrativo, no se puede acometer este Plan de Uso y Gestión. Ya tienen un Plan de Uso y Gestión, teóricamente, que puede servir de base. Cree que hacer un nuevo Plan de Uso y Gestión externalizándolo, que es lo que le da la impresión que en algunos momentos se pretende, no sabe hasta qué punto los vecinos lo requieren. Quisiera que todos los patronos supiesen que le va a costar a todos los vecinos ese Plan de Uso y Gestión si realmente se acaba encargando a alguien.

Al igual que el patrono de Izquierda Unida, cualquier inversión que se haga que pueda generar un gasto, como podría ser el aula o algún tipo de actividad dentro de la casa del pastor o sus inmediaciones, realmente si va a generar gastos no se puede aprobar. Cometerían una ilegalidad.

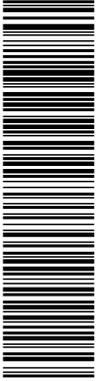
Siendo las 10:25 entra en la sala D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular).

El Sr. Cantarero pregunta que ha visto en la memoria que el Monte está abierto de 7:00 a 22:00 horas todo el año. También pregunta si es necesario que esté abierto en invierno hasta las 22:00 horas.

La Sra. Gerente contesta que es lo que se estableció en los pliegos de condiciones y así se adjudicó el contrato.

El Sr. Cantarero cuestiona la necesidad.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 9 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

Sometido a votación el anteproyecto de presupuesto del Patronato Monte del Pilar y de la plantilla de personal para el ejercicio 2019, se **APRUEBA** por mayoría de ocho (8) votos a favor correspondientes a:

1. D. Gustavo Severien Tigeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana)
2. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
3. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
4. D. David Peña Uceda (representante del Grupo Municipal Socialista)
5. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
6. D. Jesús M^a González Capitán (representante del Colegio de Ingenieros de Montes)
7. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)
8. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid)

un (1) voto en contra correspondiente a:

1. D. Juan Manuel Rafael Jaén (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida)

y tres (3) abstenciones correspondientes a:

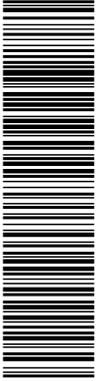
1. Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista)
2. D. Pablo Urivelarrea García (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda)
3. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las Asociaciones con fines de protección de la naturaleza).

4. DAR CUENTA DEL ESTUDIO INICIAL DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LABOR Y NAVE DE GANADO DEL MONTE DEL PILAR, Y DEL ESTUDIO DEL RIESGO DE INCENDIOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN, EN EL MONTE DEL PILAR.

Siendo las 10:27 sale de la sala D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos).

El Sr. Cantarero expone que en la casa del pastor y todas las edificaciones del Monte del Pilar fueron un tema muy controvertido cuando redactaron el Plan Especial, él fue uno de los que redactó el Plan Especial en su día, porque se pedía la rehabilitación de todos los edificios, se habló y se discutió mucho sobre la sustitución o la reconstrucción y en el equipo redactor finalmente se impuso la idea

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 10 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. VP BP 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

de la rehabilitación. Cuando ha visto las cifras que se manejan para la rehabilitación, hablar de 666.000 euros de entrada, él ha rehabilitado muchos edificios y sabe lo que es la rehabilitación, cree que tiene experiencia en eso, que se puede ir a otra cantidad, es un tema que se debería considerar. Y por supuesto, como ha dicho la Sra. Solas, qué uso se le va a dar a la casa del pastor después de la rehabilitación. Esto es un proyecto nada más. Habrá que analizarlo pero insiste, la reconstrucción sería mucho más barata incluso utilizando elementos del propio edificio actual, pero el Plan Especial lo prohibió expresamente en su momento. Para conocimiento de todos.

La Sra. Gerente informa que se trata solo de un estudio, un primer avance. Desde los servicios técnicos del Patronato y desde la propia Gerencia están satisfechos porque ha sido muy riguroso estableciendo las diferentes partes que hay, con lo que da la opción de empezar a rehabilitar lo que realmente consideren más necesario. Del resto, una de las partes está completamente destruida, incluso se ha pensado en una exposición abierta limpiándolo bien. Proyectos tienen muchos, pero esto es un primer paso que cree que se tenía que dar.

El Sr. Rafael expone que respecto al informe técnico del estado del conjunto, le parece que es correcto lo presentado, pero no como se ha contratado. Se mencionan unos importes de rehabilitación que podrían ser válidos si el Ayuntamiento los acometiese con sus propios medios, pero no cree que vaya a ser el caso. A dichos presupuestos parciales, que si no se equivoca es uno de 26.665 euros y otro de 72.917 euros, hay que conocer además el resto de los gastos que llevaría asociados en el caso de acometer obras. Una de las preguntas que tiene, por no lanzarla en el último punto del orden del día, es “¿los importes mencionados son a ejecución material o son a precios de mercado?, ¿se incluyen los gastos generales, el beneficio industrial y el IVA?”. Echa en falta, además, el coste de la redacción del propio proyecto que conllevaría. Dado que el importe supera un menor de obra, se licitará, supone, y además habrá un capítulo de seguridad y salud en las obras. Por lo que los importes que ahí se marcan, los 26.000 y los 70.000 euros, se pueden llegar a incrementar más de un 50%. Solicita aclaración del gasto real aproximado antes de acometer las obras o de efectuar algún proyecto.

Sobre la contratación en sí del estudio, queda por discutir qué es lo que tienen que hacer con el Monte del Pilar y con sus construcciones, eso es lo fundamental, tener un objetivo y estrategias. Además incluso contar con los vecinos y vecinas de Majadahonda para saber qué es lo que quieren entre todos. Hacer el estudio está muy bien, porque hay que conocer el estado real, pero sin inversiones en el presupuesto no se va a ningún lado.

Siendo las 10:30 sale de la sala D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular).

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 11 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

El Sr. Rafael continúa indicando que el informe en algunas partes es alarmante, porque habla de estados de ruina de partes de edificios. Un estado de ruina supone que puede llevar un riesgo de derrumbe. Teniendo en cuenta que una o dos personas viviendo, cree que el Ayuntamiento de Majadahonda debería de tomar cartas en el asunto y hacer las ejecuciones que considere necesarias para evitar un peligro, incluso cerrando zonas para que no sean accesibles ni siquiera para el pastor. Si hay una nevada y uno de los techos se cae por acumulación de nieve se meten todos en un problema. Si saben y tienen un buen informe, que se ha hecho, del estado de ruina de ciertas partes de la edificación, hay que tomar medidas, o que el Ayuntamiento por ejecución sustitutoria las tome él si el Patronato no tiene esa capacidad. Tiene que primar la seguridad de las personas.

Está bien haberlo hecho de la casa del pastor pero hay más edificaciones, incluso algunas habitadas. Vuelve a insistir, desde que se incorporó al Consejo Rector, la Casa de Díaz y Flora. Pregunta si se sabe el estado de la Casa de Díaz y Flora, porque ahí sí hay personas viviendo. Si está ligeramente con sospechas de que puede haber un cierto riesgo de ruina o derrumbe estarían con otro problema. Le gustaría que se valore y los informes que se hacen se utilicen para algo, o bien inversiones o bien que se tomen las medidas oportunas por parte del Ayuntamiento.

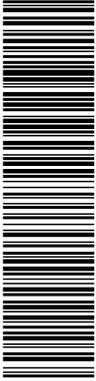
Respecto al estudio del riesgo de incendio forestal y las propuestas de actuación en el Monte del Pilar. Primeramente se debe de revisar porque hay errores del tipo de pies de fotos como nombres puestos en minúsculas, diferentes formatos en el estudio; un tema de presentación que es un tema menor. Empieza a leer el estudio y sinceramente, las primeras veintiuna hojas se pueden resumir en cuatro, porque mete paja a mansalva.

Teniendo en cuenta que es muy necesario lo que se venía pidiendo de este estudio, cree que está muy bien y es necesario el tema de la población del entorno del Monte del Pilar, pero en cuatro hojas estaba dicho, no en veintiuna. Echa en falta que no se han analizado los contratos de mantenimiento y vigilancia e incluso el nuevo de poda para comprobar las carencias y posibles áreas de futuras mejoras en esos contratos. Está muy bien hacer un plan de incendios pero tiene que ir con algo más y analizar, no solo la gente que aprovecha el monte o las edificaciones de al lado, sino además los propios contratos.

Lo de la caseta de vigilancia es increíble. Llevan un año denunciando las condiciones de trabajo de los vigilantes. En el estudio de la caseta de vigilancia que es para prevención de incendios aporta una foto, las coordenadas x-y están fenomenal y supone que estarán bien, menciona que hay un horario de mañana y tarde, que ni siquiera el horario exacto, pero nada más. Se pregunta que si en el estudio, a la empresa le ha parecido correcto que la vigilancia se ejerza con las cortinas echadas en verano cuando se tiene todo el sol de frente. Si el horario les parece mucho, poco, adecuado o inadecuado. Si han pensado en algún tipo de protocolo de comunicación que debe tener el auxiliar de la torreta de vigilancia en

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A5AF96793DFDDB694MC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 12 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

caso de detectar algún tipo de incendio. Simplemente reflejar el protocolo que tenga. Incluso, se sabe porque se ha dicho ahí, la gente por temas de descanso, cada dos horas si no recuerda mal, bajaban de la caseta, se tomaban un descanso, pasaban al servicio, comían el bocadillo, lo que fuese. ¿Qué pasa en esas dos horas? ¿Cómo se vigila el monte en esas dos horas desde las siete de la mañana que suelen estar hasta las diez de la noche? Hay un tramo que puede ser de quince minutos, veinte minutos o una hora en el que no hay nadie en la torreta. Echa en falta que el estudio diga algo.

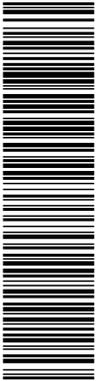
La red de hidrantes. No se hace referencia al estado de funcionamiento ni las revisiones, ni caudal ni presión. El Ayuntamiento de Majadahonda es responsable de la red de hidrantes de la parte Norias. La parte que sale reflejada en la zona de La Florida es el Ayuntamiento de Madrid. Le consta que el Ayuntamiento de Madrid sí tiene revisados esos hidrantes. Pero entiende que este plan tenía que, al menos, haber preguntado el estado de esos hidrantes, porque hay unas previsiones de hidrantes para coger agua. Si después no funcionan o tiene el Canal de Isabel II cortadas las llaves previas al propio hidrante y por los servicios de emergencia no se conocen esas llaves, pues tendrían un problema.

El primer apartado, el de normativa en vigor, no se ha comprobado, ni siquiera la propia empresa, es un corta y pega. El Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios está derogado por el Real Decreto 513/2017, que entró en vigor el 12 de diciembre de 2017. En la página 80 sí está bien puesto. Solicita que revisen toda la normativa porque es muy dado en todos estos estudios a pegar normativa.

Sobre la zona de los chalets del Pinar del Plantío se habla de la incidencia que podría tener un incendio sobre las propias viviendas, y está muy bien, está en la página 49 del estudio, pero ¿se tiene constancia de los riesgos que suponen estos chalets hacia el monte? No porque vivan allí personas pero sí porque puedan realizar barbacoas muy pegadas a la fachada del Monte del Pilar y que puedan provocar con mala suerte una chispa. Echa en falta que se haya metido eso en el estudio. Cree que están a tiempo de modificar ese estudio porque una de las cosas que indica el estudio es que habría que hablar con los propietarios de esos chalets para hablar de temas de evacuación y una serie de recomendaciones que habría que darles para evitar incendios y en caso de incendio como tendrían que actuar. Están a tiempo de preguntarles si tienen una barbacoa pegada o más información.

En el documento echa en falta unos planos en condiciones con vías de comunicación de los servicios de emergencia, las evacuaciones del propio servicio de vigilancia y de la torreta. Las recomendaciones finales contra incendios se deberían de adaptar al estudio dado que son muchas de ellas recomendaciones genéricas a la población. Hay una incluso que dice a los propietarios de los chalets que no se olvide el DNI en casa en caso de abandonarla. Cree que el estudio se tiene que centrar en ellos, y ellos, si el estudio dice que tienen que dar

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 13 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

recomendaciones a la gente de los chalets, hacer recomendaciones de ese tipo, pero no incluirlo como que esta gente les diga como tienen que abandonar una casa cuando ellos no tienen que abandonar esa casa.

Falta un protocolo de desalojo del propio monte, tanto de los trabajadores propios de mantenimiento como la gente de los enclavados. La empresa que lo ha realizado debe de estar acostumbrado a monte abierto pero aquí tenemos muchos visitantes al día incluso en días lluviosos como hoy. Hay que tener, y más en verano que es cuando está el riesgo de incendio que siempre van a tener gente, un plan de evacuación estaría bastante bien.

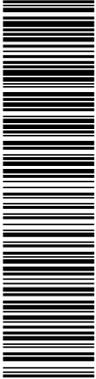
Quiere recalcar que como punto de partida le parece bien el estudio pero le falta mucho por desarrollar. No entiende por qué se ha contratado un estudio tan básico de 9.600 euros y la lástima es que este estudio ya tiene hasta el acta de finalización. Le parece incompleto.

La Sra. Gerente, por tranquilizar respecto a lo dicho por el Sr. Rafael de los estados de ruina, puntualiza que excepto en la zona 1, la cual está precintada y se ha avisado mediante un escrito oficial a Antonio para que no entre, el resto de las zonas declaradas como “ruinosas” no implican, según el estudio, peligro inminente sino que significa que su rehabilitación es más costosa que una nueva edificación. La intervención del Sr. Rafael ha sido un poco alarmista y quiere tranquilizar al resto de los patronos que la única zona realmente en estado de ruina es la 1 y ya se ha comunicado a Antonio de forma oficial para que no la utilice y se ha precintado.

Respecto al estudio de riesgo de incendios, realmente se centraría en las conclusiones. Del estudio en general se desprende que el Monte del Pilar no es una zona de riesgo alto de incendios puesto que el combustible es muy liviano. Su relieve no es pronunciado y posee gran número de vías de circulación que, en este caso, ayudan a la extinción y las actuaciones propuestas están todas orientadas a la prevención. El protocolo ya se ha puesto en marcha alguna vez, no por incendio, pero sí por viento. El protocolo establecido desde el Patronato con el servicio de seguridad ha funcionado perfectamente.

Se proponen dos nuevos hidrantes, y cree que es algo que está dentro de lo posible. Se ha estudiado por los servicios técnicos y la gerencia y es posible. En general el estudio mantiene los cortafuegos tal y como se están llevando a cabo en la actualidad, aunque incluso se pueden reducir. Se estudiará. Es un avance. Les sirve de base para poder tomar medidas. Se recomiendan varias fajas cortafuegos en los límites con Pozuelo y las urbanizaciones apoyadas en los caminos. Son muy pocas las casas que colindan con el monte. Limpiar el sotobosque y separar copas mediante la eliminación parcial de la vegetación, y finaliza con información, prevención y recomendaciones para la población. Se queda con que del estudio se desprende que el Monte del Pilar, sin bajar la guardia por supuesto, con el plan de

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 14 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

prevención que establecen cada año, el riesgo de incendios es muy bajo. Aún así se contestará más ampliamente a lo que el Sr. Rafael ha formulado.

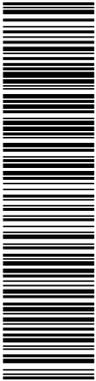
El Sr. Urivelarrea felicita al Patronato y a la gerencia por estos dos estudios. Le parece que son un gran avance y eran necesarios. Le parece que es muy acertado haberlos puesto juntos en el mismo punto puesto que están muy relacionados. El mismo estudio de incendios hace referencia innumerables veces a que el estado no es de alto riesgo de incendios en gran parte debido a que el combustible es controlado por el ganado. En innumerables páginas repite que la labor del ganado es fundamental en la lucha contra incendios. Pide si se les puede mandar un enlace con los planos porque según el Sr. Escribano faltan unos planos más desarrollados pero en los anexos faltan planos. Tiene algunas erratas, porque no es perfecto, hace referencia a vegetación que no está, no sabe cuánto tiempo habrán estado los autores aquí pero poca gente como ellos conoce el monte. Con ese presupuesto es muy difícil realizar un informe más acertado. Cree que está bastante bien.

En las conclusiones intermedias, hace tres reflexiones muy acertadas que son la reducción de la carga de pastos mediante la eliminación mecánica, carga de ganado o quemas prescritas hace referencia a cuan costoso sería eliminar la vegetación mediante medios mecánicos si no se tuviera ganado, y luego, en las conclusiones no viene pero dice muchas veces que, por parte pública y privada, hay que evitar la presencia de setos con especies inflamables, especialmente los setos de arizónica en las cercanías o vecindad de parcelas sin construir, abandonadas, en mantenimiento o incluso construidas. Le parece una labor muy importante que no sabe si debería hacerlo el Patronato o el Ayuntamiento el comunicarle a los vecinos que están en riesgo por su propia vegetación. Cree que desde el Patronato es fácil acometer lo que se tenga que acometer pero en terreno privado habría que comunicar que esa vegetación debería de ser sustituida, incluso ellos dicen con qué otras especies podría ser sustituida.

También quería poner de manifiesto que ha mandado al Patronato esta mañana unas jornadas que hay esta tarde en El Boalo que tienen un rebaño municipal. Hay un convenio de la Comunidad de Madrid que es el “Pastoreo controlado contra incendios forestales” que lo lleva el servicio de incendios forestales del cuerpo de bomberos. Sugiere que pudiesen informarse. Es un convenio económico con un plan de incendios que ya lo tienen, con un rebaño que ya lo tienen, el propio cuerpo de bomberos compensa económicamente por la prevención de incendios al ganadero. Por si se pudiera barajar esa posibilidad.

Luego, el rebaño municipal de cabras de Guadarrama, que es un rebaño municipal que está orientado a la extinción de incendios, ha hablado con ellos y le han dicho que estarían dispuestos en momentos puntuales que hagan falta aquí, que pudiese venir el rebaño para tratar de no labrar el suelo como se está haciendo, y poder realizarlo mediante pastoreo que es como se ha hecho toda la vida y de hecho hay un refrán que dice que “quien labra un majadal labra su propia ruina” y allí lo

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 15 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

que tienen son majadales. Cuando labras un majadal lo que se hace es perder toda la fertilidad del suelo y al final en el monte se está perdiendo, a base de labrarlo, la fertilidad.

Relacionado con la casa de labor, le parece muy importante, en los objetivos de la reforma, tener en cuenta que el ganado es prioritario en el monte. No es algo accesorio. Es algo cultural pero también es algo estratégico de cara a la prevención de incendios.

El Sr. Vergara se adhiere a la felicitación a la gerencia porque los informes y la documentación de los plenos es formidable, como la tienen antes pueden ir preparados.

Está de acuerdo con el Sr. Rafael de que es un peligro la situación alarmante de cómo está la casa del pastor. Cree que debería de hacerse una actuación para darle seguridad y luego la limpieza por dentro. Es penoso el aspecto que da cuando uno pasea por el Monte del Pilar, se ve la casa abandonada. Por lo menos debería de hacerse una actuación puntual de dejar todo limpio y asegurar la seguridad.

La Sra. Solas aclara que el ganado que se tiene actualmente en el Monte del Pilar es propiedad de Antonio. Antonio tiene su ganado, lo vende, saca lo que saque, hace su trabajo y ya está. Pero el día que Antonio desaparezca entiende que si no hay un pastor que le sustituya y al cual le vende él el ganado, se quedan sin prevención del monte. Cree que es fundamental antes de plantearse cualquier rehabilitación saber si tienen un futuro de pastoreo o no. Porque si no hay futuro, le parece estupenda la idea que ha manifestado el Sr. Urivelarrea de que se vean otras opciones de otros ayuntamientos que funcionan con pastores, a ver qué ideas les dan. Pero llevan más de un año hablando de esto y no se hace nada.

Insiste en que el informe no dice exactamente que haya un peligro inminente, pero habla de ruina en varias dependencias de toda la finca, que es bastante amplia. Cree que mientras sigan ahí dos personas durmiendo... Ella lo ha visto por dentro y ha hecho fotos hace bastantes meses. Eran unas condiciones infrahumanas. Por supuesto Antonio dice que está a gusto, que tiene la chimenea que le da calor y ya está. Es totalmente tercermundista. Es una responsabilidad por parte del Patronato tener ahí dos personas viviendo habitualmente sin ninguna seguridad. Como el Sr. Rafael ha dicho, hay peligro de que venga una nevada y se venga todo abajo. No sabe si la Gerente y la Técnico han visitado por dentro la vivienda, pero ella sí y le parece que está en unas condiciones horribles. No sabe si se ha arreglado algo o no, lo desconoce.

El Sr. Cantarero quiere felicitar por los dos estudios. Le parecen importantes. Hacía tiempo que se tendrían que haber hecho. Respecto a la casa del pastor no va a decir mucho más. Cree que el informe habla efectivamente de elementos en ruina. Cree que lo primero que hay que hacer es asegurar las zonas que están arruinadas y

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 16 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

demolerlas en caso necesario y adecentar, como ha dicho el Sr. Vergara, las zonas porque el aspecto es bastante deprimente.

En segundo lugar, respecto al informe sobre incendios, cree que era un informe necesario. El Monte del Pilar históricamente no ha tenido incendios. Del informe, la conclusión que sacan es que parece que están actuando bien. Hay una serie de recomendaciones que son importantes. El informe tiene mucha paja porque todos estos informes tienen mucha paja. Está de acuerdo con el Sr. Rafael que las veinte primeras hojas se pasan así. La normativa, efectivamente es contradictoria, pero cree está bien hecho el informe. Las recomendaciones son interesantes, los tratamientos preventivos también y que les deben de servir a la Técnico y a la Gerente para comprobar que se está actuando en la línea correcta.

5. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR DEL NÚMERO 56/2018 AL 72/2018, AMBAS INCLUSIVE.

Se da cuenta de la siguiente relación junto con las resoluciones que contiene:

| Nº resolución | Fecha de firma | Denominación del trámite | Nº expediente o Relación de facturas | Tercero | Importe | Órgano de aprobación |
|---------------|----------------|--|--------------------------------------|-------------------------------|-------------|----------------------|
| 56/2018 | 25/09/2018 | Nóminas personal septiembre 2018 | 77/2018 | | | Presidente |
| 57/2018 | 04/10/2018 | Autorización poda Iberdrola | 72/2018 | Iberdrola | | Presidente |
| 58/2018 | 16/10/2018 | Suministro eléctrico. Contrato 410726187 | 84/2018 | Iberdrola | 39,40 € | Presidente |
| 59/2018 | 19/10/2018 | Nóminas personal octubre 2018 | 87/2018 | | | Presidente |
| 60/2018 | 22/10/2018 | Mantenimiento septiembre 2018 | 85/2018 | Inditec | 23.527,38 € | Presidente |
| 61/2018 | 23/10/2018 | Modificación de crédito | 86/2018 | | 45.000,00 € | Presidente |
| 62/2018 | 24/10/2018 | Suministro eléctrico. Contrato 397234971 | 89/2018 | Iberdrola | 269,25 € | Presidente |
| 63/2018 | 24/10/2018 | Limpieza pozo ciego | 90/2018 | Arzam | 570,00 € | Presidente |
| 64/2018 | 24/10/2018 | Seguridad septiembre 2018 | 91/2018 | Sasegur | 23.651,86 € | Presidente |
| 65/2018 | 31/10/2018 | Aprobación expediente contratación servicio poda de ramas secas y peligrosas | 65/2018 | | | Presidente |
| 66/2018 | 08/11/2018 | Estudio rehabilitación Casa de Labor | 94/2018 | Gabriel Mateo Usano | 1.272,00 € | Presidente |
| 67/2018 | 20/11/2018 | Seguridad octubre 2018 | 107/2018 | Sasegur | 23.651,89 € | Presidente |
| 68/2018 | 20/11/2018 | Mantenimiento octubre 2018 | 104/2018 | Inditec | 23.527,35 € | Presidente |
| 69/2018 | 20/11/2018 | Suministro eléctrico. Contrato 397234971 | 106/2018 | Iberdrola | 437,85 € | Presidente |
| 70/2018 | 20/11/2018 | Suministro eléctrico. Contrato 410726187 | 105/2018 | Iberdrola | 113,98 € | Presidente |
| 71/2018 | 21/11/2018 | Nóminas personal noviembre 2018 | 99/2018 | | | Presidente |
| 72/2018 | 04/12/2018 | Estudio riesgo de incendios | 117/2018 | Farisa Asesores y Consultores | 9.619,50 € | Presidente |

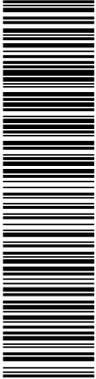
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.

La Sra. Gerente realiza la lectura del informe del tercer trimestre de 2018:

“Buenos días a todos:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT.37F0460CE7DC48C8CE38A5A4F9673DFDDB69A4C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 17 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

Inicio el balance del informe de Gerencia del tercer trimestre de 2018 dando la bienvenida al nuevo representante de Somos Majadahonda, el señor Pablo Urivelarrea García, cuya labor estoy segura que será beneficiosa para el Monte del Pilar.

Un balance que corresponde a los meses de verano y que, si no fuera por la aparición de los jabalíes, se caracterizaría por la tranquilidad en el trabajo habitual en el Monte; con un plan de prevención contra incendios que se ha saldado sin un solo incidente gracias al trabajo que se realiza en primavera y al servicio que se presta desde la torre vigía.

Como habrán comprobado en la introducción del informe y, aunque no corresponde a este trimestre, dada la preocupación mostrada por vecinos y patronos les detallo las medidas que el Ayuntamiento ha puesto en marcha para combatir la presencia de jabalíes en las zonas periféricas del Monte. En septiembre se registró la primera irrupción de estos animales que ocasionaron algunos desperfectos en el Gran Parque Felipe VI, con el levantamiento de algunas zonas de césped. En nuestro caso, el servicio de mantenimiento se encarga a diario de arreglarlo de forma manual. Posteriormente, el servicio de vigilancia ha detectado en varias ocasiones alguna piara de jabalíes en el parque pero consiguieron ahuyentarlos sin más consecuencias.

Hemos mantenido reuniones con el resto de municipios afectados, sobre todo con Las Rozas, donde llevan muchos años padeciendo este problema y, aunque sobrepasa a la competencia municipal, ya que es un asunto de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento ya ha tomado medidas como la creación de una oficina virtual en la web municipal donde se proporciona información sobre el comportamiento de estos animales, que es pacífico en general. Se advierte que no son mascotas sino fauna silvestre y, como tal, se recomiendan las precauciones que hay que tener en caso de encuentros con ellos. También se ha creado un correo electrónico donde ya se han empezado a atender de forma directa las quejas o sugerencias de los vecinos.

Se ha construido un paso canadiense en la entrada del Pinar del Plantío, ya está terminado, que debe permanecer siempre abierta por servidumbre de paso. Incluye un acceso peatonal que se cerrará por la noche, y en los próximos meses se pondrá en marcha el control sanitario de los jabalíes mediante la instalación de jaulas trampa en los puntos de riesgo para efectuar un descaste controlado.

También vamos a reforzar en ese perímetro la valla con mallazo ya que las vallas cinegéticas y las de doble torsión no parecen suficientes. Los jabalíes escarban y pasan por debajo y aunque los agujeros se arreglan a diario, vuelven a aparecer la noche siguiente.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 18 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. VP 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

En cuanto a las mejoras efectuadas por la empresa de mantenimiento, se ha acordonado con talanqueras y doble cuerda la fuente ornamental para intentar impedir el paso de los perros que destrozan las plantas; y se ha cambiado el cartel existente en ese punto sobre la prohibición de llevar a los perros sueltos y de bañarlos en la fuente.

También se ha colocado una banda sonora en la señalización horizontal del acceso por Renfe y ha concluido el estudio fisiológico del arbolado. Los resultados los tendremos el próximo trimestre.

Respecto a la sanidad vegetal, se han colocado trampas en la zona de disuasión y el Gran Parque Felipe VI para estudiar y combatir la procesionaria y, en octubre, se llevaron a cabo los tratamientos con el bacillus thurengensis en el 90 % de la superficie del monte. Hemos dejado zonas testigo que se han tratado con dimilin. ¿Por qué hemos seleccionado esas zonas? son aquellas más cercanas a áreas habitadas o las colindantes con propiedades privadas en las que desconocemos si se lleva a cabo algún tipo de tratamiento.

En el marco de colaboración con la Escuela de Montes, este trimestre se han celebrado dos reuniones: Una para formalizar la firma de la prórroga del convenio por un año, tal como se recoge en el mismo, y la siguiente para tratar la previsión de los trabajos que pueden desarrollar los alumnos. Uno de los más interesantes, a juicio de la Gerencia y de los servicios técnicos del Patronato, es el estudio del impacto que tiene nuestro parque forestal en la compensación de emisiones de CO2.

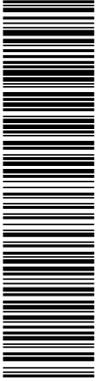
Seguimos en contacto con los enclavados, en especial con Mapfre e Iberdrola. Con los primeros seguimos insistiendo en la necesidad de reducir el número de coches que cruzan el monte. Ya se han dado instrucciones tajantes a los encargados de vigilar el acceso de Renfe de que recomienden el acceso alternativo por el Pinar del Plantío y se va a entregar un documento donde se registrará la entrada y la salida para distinguir a los trabajadores de la entidad de los que simplemente asisten a cursos.

Con Iberdrola, hemos mantenido una reunión con el nuevo responsable de área para plantear de nuevo el desmantelamiento de la red que abastece a la Casa de Labor y los almacenes con buena disposición por parte de la compañía. Esta actuación supondría una mejora también para ellos ya que no sería preciso realizar las podas periódicas de los árboles que llevan a cabo para evitar el riesgo de incendio en aquellas copas cercanas a los cables.

En cuanto al servicio de Seguridad, se ha desarrollado sin incidentes, con dos auxiliares del servicio desde las 7 de la tarde a las 7 de la mañana en el Gran Parque y un auxiliar en la torre vigía.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A5AF9673DFDDB694MC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 19 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

Les adelanto que el servicio en el Gran Parque con los dos auxiliares concluyó el 31 de octubre. Según el calendario previsto, hasta el 1 de abril, el servicio se lleva a cabo con un auxiliar los fines de semana aunque gracias a las horas ofertadas como mejoras hemos reforzado con una persona más el fin de semana del 24 y 25 de noviembre, por ser fiesta en Majadahonda, y en el puente de la Constitución los cuatro días.

Les avanzo también que en octubre comenzó otra fase de arreglo de los caminos, unos trabajos que continúan en la actualidad, y que en septiembre solicitamos un análisis del agua del Arroyo de Valgrande. Los resultados indican que los parámetros están dentro de la normalidad.

En cuanto a inversiones, ya hemos emprendido el proyecto de ampliación de la señalización, una iniciativa que tiene el objetivo de mejorar la interpretación del entorno y conseguir la colaboración de los visitantes en la conservación y el respeto por las normas de uso.

En los próximos meses tenemos previsto llevar a cabo otras dos inversiones: la colocación de barandillas en los nuevos accesos con escaleras del Gran Parque y la renovación de los carteles y el mobiliario del Mirador de Cotoblanco.

Respecto al primero, aunque el parque cumple con lo requerido por la Comunidad de Madrid para asegurar la accesibilidad universal, se colocarán barandillas a ambos lados de cada tramo de escaleras.

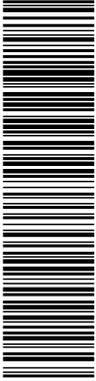
De estos proyectos les daremos cuenta en el próximo Consejo Rector.

Por mi parte nada más, desearles una Feliz Navidad y prosperidad en el Año Nuevo."

El Sr. Rafael comenta que en la memoria se habla de una incidencia por un vertido de aceite de un vehículo y la solución que se tomó fue con una hidrolimpiadora. Una hidrolimpiadora lo único que puede hacer es empeorar el vertido cuando el agua y el aceite se filtran al terreno natural. Solicita que se investiguen otras soluciones cuando ocurran estos incidentes con aceite de vehículos, que lo realice un gestor autorizado porque es un residuo peligroso y dado que esto tendrá algún coste, se reclame al seguro de los vehículos.

El Sr. Cantarero formula dos preguntas. Una de ellas es cómo está funcionando el tratamiento con feromonas para la procesionaria, y otra es que Grefa tuvo 1694 vehículos en julio, 972 en agosto y 701 en septiembre. Es algo impresionante. Mapfre estuvo originalmente dentro del monte y se sacó una hectárea. Luego hay otros enclavados que tienen muchos menos vehículos, pero lo de Grefa es una cosa bastante sorprendente. Pregunta sobre la explicación que da Grefa.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 20 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

La Sra. Gerente responde que la única diferencia entre Mapfre y Grefa es que Mapfre tiene una salida alternativa y Grefa no. Sobre el tratamiento con las feromonas se está con el conteo y todavía no hay resultados pero está siguiendo la misma línea que el año anterior con buenos resultados.

El Sr. Cantarero da las gracias a la Sra. Gerente y la felicita por el informe porque, como dice el Sr. Vergara, están muy bien informados últimamente.

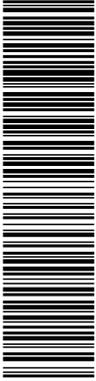
La Sra. Solas indica que con respecto al paso de vehículos, ella ayer mismo tuvo acceso al número de vehículos de los tres últimos meses. En septiembre fueron 1869, en octubre 2901, en noviembre 3057, del 1 al 12 937. No le supieron decir qué parte correspondía a Grefa pero en general, estuvo hablando con tres trabajadores, decían que era infinitamente superior los vehículos que accedían a Grefa con respecto al resto de los enclaves. En la sesión anterior Gerencia comentó que iba a hablar tanto con Mapfre como con Grefa, efectivamente en la memoria parece que se les ha aconsejado que busquen alternativas, pero es que se va a más, y la previsión es a más. No puede entender que una organización como Grefa, que supuestamente tiene mucha conciencia ecológica, todos sus trabajadores, porque lo ve ella, camina casi todos los días por el monte, y hay muchísimos coches aparcados de los trabajadores de Grefa en el mismo parking de Grefa. Los autobuses que llevan chavales, que pagan su entrada para visitar Grefa, aparcan dentro. Los trabajadores le dicen que están todo el día discutiendo con los autobuses porque quieren pasar ahí y luego volver. Lleva mucho tiempo queriendo saber qué dice el convenio que en su día firmó Grefa con el Ayuntamiento. El convenio no se ha actualizado. No sabe cuáles son las obligaciones de Grefa con respecto al municipio de Majadahonda, si las está cumpliendo o no las está cumpliendo. Le parece a ella y a la organización a la que representa que Grefa debería dar mucha más explicación de cuáles son sus actividades y por qué se genera tantísimo tráfico. Porque cree que no hay tantos trabajadores como para generar este tráfico. Y hay muchos días en los que no hay visitas. No lo entiende. No sabe si la gente miente, dice que va a Grefa y luego va a otro sitio, pero para eso tienen una caseta de vigilancia con una barrera que hace menos de dos años que se hizo con un coste para todos los vecinos de Majadahonda, que ya se ha reparado en tres ocasiones, y que los propios trabajadores le decían ayer mismo que es muy posible que dentro de diez días vuelva a estar rota. Son inversiones que se hacen que no van en beneficio del Monte del Pilar.

El Sr. Vergara abunda en lo de Grefa, que es un gran problema que tienen. Además hubo un estudio que hizo Ciudadanos y resulta que las actividades que se hacían por parte de escolares de Majadahonda era un porcentaje ínfimo. La mayoría eran de fuera de Madrid. Habría que, de alguna forma, que aparcasen fuera. Que vayan andando. Tampoco es un trecho tan largo.

La barrera si se rompe, quizás sea porque no sea adecuada al número de movimientos, porque se está viendo que hay tres mil y pico entradas y salidas. Es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A5AF9673DFDDB694MC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 21 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

una inversión lógica, que si se rompe no es por un mal uso, lo único es que hay que arreglarla.

También indica que si se revisa el acta que hoy se ha aprobado, se incidía en que no hay que hacer actividades en el monte y se siguen haciendo. Afortunadamente menos, pero ya veremos el informe de octubre pero hay que mentalizarse de que hay un exceso de demanda del Monte del Pilar y hay que cuidarlo.

El Sr. Urivelarrea quería saber si la zona del Monte del Pilar es coto de caza o es zona libre de caza, qué cotos aledaños hay y si sabemos sus densidades por los planes de gestión cinegética. En Iberdrola ha visto que se han realizado podas en octubre. Desde el Patronato deberían decir que las podas se realizan en febrero o en marzo, no en octubre, porque es nuestro patrimonio. También ha visto una referencia en el informe a hacer una visita del Patronato al monte y, como el Patronato se va a disolver, sugiere hacerla en marzo, en la próxima primavera.

La Sra. Gerente contesta que se promoverá desde el Patronato. Se intentará mandar un correo electrónico para ver si se pueden poner de acuerdo todos y se puede hacer esa visita.

La Sra. Solas quiere puntualizar que esta propuesta ya la hizo ella en nombre de su organización, de visitar con el personal técnico y con la Gerente, con cierta periodicidad, acompañados los patronos que quieran y que por supuesto no es obligatorio. Le parece estupendo que la Gerente haya hecho suya esta propuesta y espera que tenga fecha lo antes posible.

7. DAR CUENTA DE LAS PROPUESTAS Y PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS SRES. PATRONOS EN LAS SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO RECTOR.

La Sra. Gerente da cuenta de las respuestas a las propuestas y preguntas realizadas por los Sres. patronos en sesiones anteriores del Consejo:

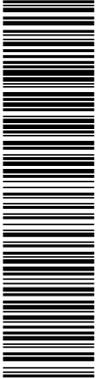
“Don Cristóbal García Arines (representante del grupo municipal Somos Majadahonda)

1. Solicita que se incluyan criterios medioambientales y sociales en las contrataciones del Patronato.

RESPUESTA:

El Patronato ya había tomado la decisión de incluir dichos criterios en los pliegos que se elaboren de ahora en adelante.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 22 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

2. Solicita que se aprueben en el Consejo Rector las actividades que se realizan en el Monte y el protocolo de autorización.

RESPUESTA:

El Patronato ha dado cuenta al Consejo Rector de las normas y el protocolo seguido en la autorización de las actividades donde se exige un plazo de quince días hábiles para presentar las solicitudes. El Consejo Rector se reúne en sesiones ordinarias cuatro veces por año, una al trimestre, por lo que resultaría imposible tramitar con la rapidez y eficacia que requieren las autorizaciones si tuvieran que ser sometidas a la aprobación de dicho organismo.

Dado el interés de la mayoría de las actividades solicitadas, referidas a actividades docentes, programadas por colegios o entidades de de Majadahonda, o de carácter deportivo, científico y divulgativo, no es posible retrasar los permisos sin causar un perjuicio, irreparable en muchos casos, para las entidades que lo solicitan.

Don Juan Manuel Rafael Jaén (representante del grupo municipal Izquierda Unida, mediante escrito con registro de entrada 18468 de fecha 27 de septiembre de 2018)

1. “Referente al nuevo contrato de poda tratado en el punto 3 del anterior Consejo no se ha encontrado lo que la señora Gerente iba aclarar sobre el contrato: “La Sra. Gerente indica que, respecto a las cuestiones sobre el contrato, se contestará por escrito en el próximo Consejo Rector”. También solicitado en el apartado 13 de las preguntas expuestas en ese Consejo como solicitud del informe técnico.”

RESPUESTA:

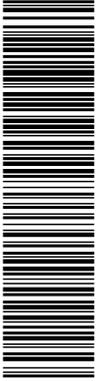
En contra de lo que afirma el señor patrono de IU, esta cuestión se respondió con detalle en el punto 13 del documento “Sugerencias del Consejo Rector julio 2018”, en la sesión del Consejo Rector de julio de 2018.

En este documento se afirmaba que: “Según los servicios técnicos del Patronato no existe tal duplicidad de contratos teniendo en cuenta las prescripciones recogidas en los pliegos por lo que sugerimos al señor patrono que se atenga a lo recogido en los pliegos mencionados que son los que marcan el desarrollo del contrato.

Aun así, le recordamos que en el punto 3.1 del PPT se recoge que las labores a realizar en la zona forestal son “apertura y mantenimiento de cortafuegos, apeo y eliminación de pies secos y siega de pastos”. Por lo tanto, no recoge las podas.

En el punto 3.2 del mismo documento se definen las labores de conservación de los elementos vegetales del parque urbano y de la zona de disuasión. En ese punto sí se contemplan las podas del arbolado que son las labores que ha realizado en los años que llevamos de contrato la empresa INDITEC.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 23 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

Las únicas ramas que se han podado en el interior del Monte han sido las que podían ocasionar algún daño a los usuarios del Monte.

Esta respuesta ya expone que no son trabajos incluidos en el contrato de mantenimiento. Se añade además que las podas forestales no son trabajos de mantenimiento continuo como en la jardinería puesto que estas atienden a un motivo específico, en este caso el riesgo de incendio. Esto hace que las podas forestales se realicen en intervalos de tiempo mucho más amplios que la duración del contrato de mantenimiento.

2. *“Si se ha realizado el nuevo contrato de podas (es opinión de Izquierda Unida que se trata de un contrato duplicado con el actual de mantenimiento). ¿Cuántas mujeres han participado en el global del contrato de servicios por categoría?”*

RESPUESTA:

El contrato está en proceso de adjudicación por lo que se desconoce el dato que pregunta. Aun así, será decisión de la empresa adjudicataria ya que los pliegos no recogen ninguna condición en este sentido. Como hemos contestado más arriba, en los sucesivos pliegos si se tendrán en cuenta criterios medioambientales y sociales pero siempre en las condiciones que los servicios técnicos del Patronato determinen para el desarrollo de los trabajos que resulten necesarios.

3. *“El desbroce de terrenos particulares realizado en la calle Homero de la urbanización Pinar del Plantío no forma parte de las labores ni del ámbito geográfico del contrato de INDITEC. ¿Quién decidió realizar las labores de desbroce y quién dio la orden de trabajo a la empresa?”*

RESPUESTA:

La empresa encargada del Mantenimiento del Monte del Pilar no ha realizado trabajos fuera del área incluida en su contrato y, por lo tanto, tampoco en la parcela a la que se refiere.

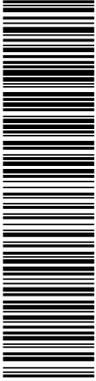
4. *“Como representante del Patronato del Monte del Pilar, solicito copia de los expedientes completos, incluidas las ofertas de los contratos de mantenimiento y vigilancia que se gestionan por parte del Patronato del Monte del Pilar.”*

RESPUESTA:

Los expedientes a los que se refiere se encuentran en las dependencias del Patronato del Monte del Pilar, en el Ayuntamiento de Majadahonda, para que puedan ser consultados cuando así se requiera.

Según las instrucciones de la Secretaría General del Ayuntamiento, y tal como marca el ROF (art 16), en ningún caso la documentación puede salir fuera de las oficinas municipales.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 24 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

Advertimos que a la fecha del inicio de estos procedimientos todavía no se tramitaban digitalmente por lo que consideramos que, dado el volumen y la cantidad de papel que supondría su preparación, resulta inviable la petición de IU en los términos en los que se realiza.

El personal de Patronato está a disposición de los señores patronos para facilitarles la documentación que precisen en las dependencias del Patronato. Fuera del horario de trabajo, pueden establecer una cita con la Gerente que, como es habitual, también atenderá sus peticiones en el horario que se acuerde.

5. *“¿Con qué fecha ha iniciado la tramitación INDITEC de la certificación de las áreas infantiles a la norma UNE 1176-77? Se solicita copia de la solicitud.”*

RESPUESTA:

La empresa está en proceso para certificarse en la norma, concretamente subsanado no conformidades. Cuando el Patronato disponga de la certificación se la haremos llegar.

6. *“Solicito que en el ámbito correspondiente a nuestra empresa de vigilancia, se pida a la Policía Municipal que evite la circulación de vehículos ajenos a la conservación y vigilancia del Monte, en especial la empresa de vigilancia del Pinar del Plantío en su acceso desde la calle Homero a la derecha del Camino de los Caleros.”*

RESPUESTA:

Recordamos que no se puede limitar la circulación a los vehículos que solicita puesto que existen enclavados dentro del Monte a los que es necesario dar servicio tal como recoge el Plan Especial del Monte del Pilar aprobado por el pleno del Ayuntamiento en octubre de 1997.

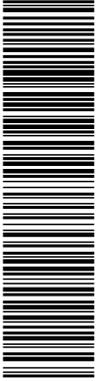
En cuanto a la empresa de seguridad de la urbanización Pinar del Plantío es una circulación permitida puesto que no se aprecia ningún inconveniente en que patrullen por el vial junto a las viviendas que lindan con el Monte. La urbanización refuerza de esta manera su vigilancia sin intervenir en la del Monte del Pilar que es efectuada por otra empresa.

7. *“¿Por qué se está permitiendo colocar en el vallado del Monte del Pilar, en el acceso de Homero del Pinar del Plantío, carteles de la empresa de vigilancia de dicha urbanización? Solicito sean retirados, dado que en dicho ámbito no les corresponde su vigilancia. Esta cuestión está relacionada con la pregunta 6 realizada en el anterior Consejo Rector.”*

RESPUESTA:

Esos carteles se colocaron sin notificarlo al Patronato del Monte del Pilar que dio orden inmediata para que fueran retirados.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 25 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. VP BP 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

8. *“Se solicita informe de los pasos dados y estado actual hasta la fecha por la Secretaría o servicios jurídicos del Ayuntamiento en el caso de las cinco puertas ilegales que existen en el Monte del Pilar, en la zona del Camino de los Caleros, objeto de la pregunta 5 del anterior Consejo. En caso de que la Gerencia no disponga de ellos, pido sean requeridos a la Secretaría o servicios jurídicos, por ser el Patronato del Monte del Pilar parte afectada por las ilegalidades.”*

RESPUESTA:

Como ya se ha respondido en el Consejo Rector anterior, en el año 2012 se inició, por parte del anterior gerente, un expediente- nº21- en el que se solicitó a los servicios técnicos de la Concejalía de Urbanismo su actuación para delimitar si existía normativa que permitiera salidas directas al Monte del Pilar y, de no ser así, que se realizaran las actuaciones oportunas para anular dichas puertas.

Desde septiembre a noviembre de ese año se enviaron los requerimientos oportunos para que los propietarios cerraran las puertas.

A la vista del expediente, el pasado 6 de noviembre, el Patronato del Monte del Pilar volvió a requerir la intervención de los servicios técnicos de la Concejalía de Urbanismo sin que, a la fecha de hoy, se haya recibido respuesta. El procedimiento, por tanto, está en manos del Ayuntamiento de Majadahonda.

9. *“¿Cuántas peticiones de inversiones ha realizado la actual Gerencia del Monte del Pilar para el mantenimiento de edificios e infraestructuras del Monte del Pilar y de la zona de disuasión desde el año 2015?”*

RESPUESTA:

Las peticiones de inversiones se realizan en función de los presupuestos que establece el Ayuntamiento de Majadahonda. Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento es la única fuente de ingresos, en los últimos dos años el Patronato ha emprendido inversiones que han supuesto una mejora de las instalaciones y del entorno ambiental tales como la remodelación de la fuente ornamental, la construcción de una zona canina con circuito de entrenamiento para perros y la plantación de olmos libres de grafiosis. A pesar de las restricciones económicas, en este ejercicio hemos emprendido otros proyectos con cargo a inversiones como la construcción de un paso canadiense, la renovación de la señalización, la instalación de barandillas y la reforma del mirador de Cotoblanco, entre otros.

Además, se han encargado estudios sobre la prevención de incendios y, por primera vez desde que se fundó el Patronato, se ha solicitado un estudio del estado de la Casa de Labor para proceder a su rehabilitación cuando exista crédito para ello.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 26 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

En la actualidad, los servicios técnicos del Patronato han iniciado la redacción de los pliegos para el proyecto de ejecución de esta reforma cuando sea posible.

10. *“Replanteo la solicitud 8 del anterior Consejo para una mejor comprensión: Solicito copia de todos los partes de trabajo realizados por los Auxiliares de la UTE SASEGUR-NAVALSERVICE desde el inicio del contrato.”*

RESPUESTA:
Igual que en la respuesta de la pregunta 4, la documentación que solicita está disponible en las instalaciones del Patronato. Este contrato se presta los 365 días del año y se entregan partes diarios diferenciando los turnos y el tipo de trabajo que se hace y que son revisados por los servicios técnicos del Patronato.

11. *“Dado que a este Patrono no le quedan nada claras las explicaciones referidas al contrato de Seguridad, debido a contradicciones expuestas en Memorias trimestrales y en otros documentos, ¿por qué la Gerencia del Monte del Pilar no solicita a la Unidad Central de Seguridad Privada de Policía Nacional que se realice una inspección de los servicios que se realizan por parte de la UTE de seguridad para mayor tranquilidad de todo las personas que formamos parte del Patronato del Monte del Pilar?”*

RESPUESTA:
*Desconocemos las contradicciones a las que hace referencia. Por esta razón, solicitamos que el señor Patrono sea más específico y explique los motivos por los que realiza esta solicitud.
La empresa de seguridad cumple con el personal y los horarios que tienen estipulados en su contrato y su oferta con las mejoras incluidas.*

12. *“No se da respuesta a la pregunta 9 del anterior Consejo Rector, que se refiere a los servicios de vigilancia dados de alta ante la Unidad de Seguridad Privada de Policía Nacional y no se refería al personal que presta los mismos. Se solicita nuevamente esta información, además de solicitar el número de carnets expedidos (TIPs, no información personal), y que se confirme y certifique por la Gerencia que todos se encuentran en vigor.”*

RESPUESTA:
*Volvemos a reiterar que la redacción de sus preguntas es dudosa y se presta a equívocos.
Aun así, estamos en profundo desacuerdo sobre la falta de respuesta a la pregunta a la que hace referencia. Tal como se puede comprobar en el acta que está a disposición de los señores patronos, la respuesta fue por escrito en los términos que repetimos aquí: “La prevención de riesgos laborales de los*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A5AF9673DFDDB694C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 27 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

trabajadores de la empresa es responsabilidad de la propia empresa contratista que cuenta con personal cualificado para efectuar dichas labores tal como se ha puesto de manifiesto con la entrega de dos evaluaciones de riesgos del puesto de trabajo a las que ya han tenido acceso los Srs. Patronos. El Patronato no tiene motivos para dudar sobre el trabajo del departamento de prevención de los contratistas”.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, referida a los carnets, el Patronato dispone de la copia de los carnets de vigilantes de seguridad que trabajan en el Monte del Pilar. Pueden pasar por sus instalaciones para consultarlos cuando lo deseen ya que, debido al carácter personal de dicha documentación, no se pueden enviar por medios electrónicos.

El Patronato ha comprobado que dicha documentación está en vigor y es correcta.

13. “Se solicitan todos los cuadrantes o relaciones valoradas de cada factura o certificación correspondiente al expediente de vigilancia del Monte del Pilar y Zona de disuasión, a las que Intervención del Ayuntamiento de Majadahonda haya dado el visto bueno para su pago desde el inicio del contrato.”

RESPUESTA:

Reiteramos que la documentación está a disposición de los señores patronos en las dependencias del Patronato. (Respondido en la pregunta 4).

14. “En aclaración al apartado 15 de las preguntas realizadas en el anterior Consejo y para una mejor comprensión expongo, dado que en varias ocasiones se ha informado que una de las labores de los auxiliares de vigilancia es dar partes a la empresa de conservación del Monte, cuyo horario de trabajo es por la mañana, solicito que dichos auxiliares no trabajen en horario nocturno, para que así puedan realizar mejor su labor de inspección y de manera coordinada con la empresa de conservación.”

RESPUESTA:

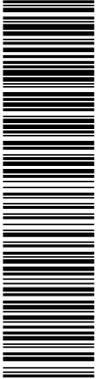
Volvemos a incidir en las contradicciones que existen en su pregunta. Como ya se ha respondido anteriormente en reiteradas ocasiones, el apoyo al servicio de mantenimiento, detectando posibles desperfectos en las instalaciones o incidencias en los recintos de los juegos infantiles y aparatos biosaludables, se debe realizar en el horario en el que los operarios de mantenimiento no están. Por el día, son estos operarios de mantenimiento los que detectan dichas incidencias y pueden proceder a su subsanación de forma inmediata.

Se recuerda al Sr. Patrono que los riegos de aspersión y difusión tienen horario nocturno. Asimismo, la utilización de juegos infantiles y los aparatos biosaludables es mayor por la tarde.

15. “Referente a la pregunta 11 del pasado Consejo Rector referida a la Casa de Díaz y Flora, y mientras se soluciona la carga ilegal heredada por el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A54FA9673DFDDB694C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 28 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

Ayuntamiento de Majadahonda en el momento de la cesión, según se refleja en la documentación aportada en el Consejo Rector de 29 de junio de 2017, ¿se ha solicitado a la parte privada compensación económica por el gasto energético que afrontamos todos los vecinos/as de Majadahonda con la Casa de Díaz y Flora cuyo uso es privado y sigue estando sin solucionar? ¿Se ha solicitado a la compañía eléctrica la separación de uso mediante contadores independientes o líneas eléctricas nuevas? ¿Se dividen las facturas de energía eléctrica por los watsios instalados en cada una de las instalaciones públicas y privadas?”

RESPUESTA:

Uno de los proyectos que se está intentando ejecutar junto con Iberdrola es el desmantelamiento de parte del tendido eléctrico aéreo que da suministro a los edificios que gestiona el Patronato y que incluye una nueva acometida de electricidad. Para ello es necesaria la colaboración, como se ha comentado, de la empresa Iberdrola por lo que este proyecto está en fase inicial.

16. “Se solicita informe de los pasos dados hasta la fecha por la Secretaría o servicios jurídicos del Ayuntamiento en el caso de la Casa de Díaz y Flora expuesto en junio de 2017. En caso de que la Gerencia no disponga de ellos, pido sean requeridos a la Secretaría o servicios jurídicos, por ser el Patronato del Monte del Pilar parte afectada.”

RESPUESTA:

Tal como ya se resolvió en un Consejo Rector anterior, este asunto debe ser tratado en el Pleno de la Corporación Municipal.

Doña Claudia Solas (representante de Ecologistas en Acción)

1. Solicita una respuesta sobre las 2 facturas de la plantación de olmos.

RESPUESTA:

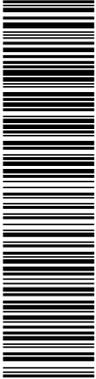
Del contrato menor al que se refiere, de la plantación de olmos resistentes a la Grafiosis, al que ha tenido acceso la señora Patrona, sólo existe una factura que incluye el suministro de las plantas, la plantación, el primer riego y la colocación de protectores de los árboles. Desconocemos a qué otra factura hace referencia en su consulta.

2. Solicita una aclaración sobre las medidas que se van a tomar con respecto al paso de vehículos hacia la Universidad de Mapfre.

RESPUESTA:

Como ya se ha contestado en anteriores Consejos Rectores, cuando el Monte del Pilar pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Majadahonda ya existían

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 29 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A5AF6739DFDDB694MC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

unos enclavados en su interior a los que hay que dar acceso -tal como se recoge en el Plan Especial- .

Por este motivo no se puede prohibir el paso a estas instalaciones y las medidas a tomar deben ser consensuadas por ambas partes.

En anteriores reuniones se han hecho sugerencias por ambas partes cuyos resultados se deberán comprobar en los próximos meses

3. Solicita que los ciclistas circulen en vías aparte.

RESPUESTA:

Todos los caminos del Monte del Pilar son de uso compartido. En la actualidad se está licitando un contrato menor para renovar y reformar la señalización. En el mismo, se incluirán señales de aviso de uso compartido bici-peatón.

No se considera viable prohibir la circulación ni de peatones ni de ciclistas por parte de los caminos.

4. Solicita informe de los servicios jurídicos sobre la competencia para la autorización de carreras.

RESPUESTA:

Los servicios jurídicos ya han sido informados de esta solicitud.

5. Solicita respuesta a la propuesta de visitas al Monte del Pilar de institutos en colaboración con la Escuela de Montes.

RESPUESTA:

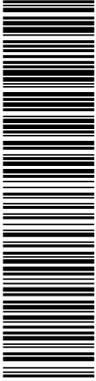
En los dos últimos años el Patronato ha enviado cartas a todos los colegios de Majadahonda ofreciendo la visita que programa la Escuela de Montes.

Este año, el colegio Caude ha realizado satisfactoriamente dicha visita.

El Sr. Rafael informa que ha faltado a los dos últimos consejos y en este no le han gustado ciertas respuestas que se le han dado.

Respecto a la pregunta número 1 que se refería a la duplicidad de contratos de mantenimiento del expediente 7/2015 y el de poda 5/2018, la que responde la Sra. Gerente es a una pregunta suya planteada por escrito y registrada el mismo día de la celebración del Consejo Rector. Lo que no se responde es a las cuestiones planteadas por el concejal de Izquierda Unida, D. Juan Santana Uriarte, al anterior patrono de Somos, D. Cristóbal García, ni a D^a. Claudia Solas de Ecologistas en Acción. Lee el párrafo del acta de ese consejo antes de disponer de su pregunta. Después de la intervención del concejal, patrono y patrona, la Sra. Gerente indica que respecto a las cuestiones sobre el contrato se contestará por escrito en el próximo Consejo Rector. Debe de contestar a su pregunta que se metió por registro

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 30 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

pero también debería de haber contestado a lo que dijo el concejal de Izquierda Unida y supone que Somos y Ecologistas en Acción protestarán si tienen que protestar.

Respecto a la pregunta número 2 que se refiere al número de mujeres en el contrato de poda, el 5/2018, ya sabe que dicho contrato se ha desistido. El expediente 5/2018 “servicio de poda de ramas secas y peligrosas en el Monte del Pilar” tiene fecha de propuesta de inicio del 11 de abril de 2018. La entrada en vigor de la ley de contratos del sector público es del 9/2017. Fue cuatro meses después de su publicación, el 9 de marzo de 2018. Es decir, la ley es anterior al contrato. En el artículo 1 de esta ley referido al objeto y finalidad, en su apartado 3 indica “en toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad/precio en la prestación contractual así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de fondos públicos”. El criterio de adjudicación de ese contrato era solo económico, ni siquiera en la solvencia técnica o profesional donde había un apartado referido a personal se había incluido una opción o una cláusula o algo referido a la igualdad o criterio social, o en ese mismo apartado, que también habla de maquinaria, pero tampoco se había fijado ni un solo criterio medioambiental cuando se habla en la justificación del contrato por no dividirlo en lotes. El tema de la generación de ruido de la maquinaria; sí había temas más que suficientes. Por lo que Izquierda Unida de Majadahonda considera que ese contrato se hizo fuera de la legalidad incumpliendo la Ley 9/2017 de contratos del sector público, entendiéndolo que esos han sido los motivos para anularlo, sin embargo se llevó al consejo como un “dar cuenta”. Es el problema que tienen con esta clase de contratos.

Aprovecha la ocasión para expresar nuevamente el malestar de Izquierda Unida de Majadahonda por no informar en este Consejo Rector y a todas las personas presentes que actualmente hay un contrato en fase de licitación con número de expediente 63/2018 también de podas para eliminación de riesgos de incendio. Se podía haber aprovechado este consejo para informar simplemente que un contrato se desestimaba y que hay un nuevo contrato, simplemente por respeto a este consejo. Saben que no es su competencia pero le gustaría que le informasen de todo.

Respecto a la pregunta 3 que se refiere al desbroce de los terrenos de la calle Homero, está en profundo desacuerdo. Cree que la contestación que se da va dirigida a entender que han ampliado un contrato. Fue cuando se trajo el “dar cuenta” del desbroce de esa zona o limpieza de esa zona, fue el punto número 7 del Consejo Rector del 28 de septiembre de 2017 en el que se pretende incluir en un “dar cuenta” una modificación de contrato. Dado que el contrato de mantenimiento 7/2015 es responsabilidad del Consejo Rector, cualquier modificación que se pretenda debe de aprobarse por el consejo y no por el Presidente. Por lo tanto, la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A5AF9673FDFDB6694C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 31 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

parcela que se limpió se hizo de manera ilegal, sin un contrato que lo ampare. Las modificaciones posibles del contrato de mantenimiento se recogen en el apartado 16 del pliego de cláusulas administrativas.

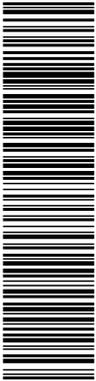
Pregunta número 4 sobre la copia de los expedientes. La Sra. Gerente, en numerosas ocasiones este año y el anterior, les dijo que estaba todo digitalizado. Él no puede acudir a su despacho de manera habitual para conseguir información. Solo pide que lo que pide Izquierda Unida o lo que pide él que se le envíe por correo electrónico. Cree que no es tan complicado, y si no puede ser por correo electrónico se sube cualquier empleado de Izquierda Unida y, por favor, que se les facilite. No sabe que empeño hay en no facilitarlos. Está todo digitalizado. No lo entiende.

Sobre la pregunta 6 sobre la circulación en el camino de la derecha de los Caleros, en la zona de los chalets que tienen 5 puertas abiertas. Observó que, tras la denuncia de Izquierda Unida, el vehículo de la empresa de seguridad del Pinar del Plantío ya no circulaba, de lo cual se alegra, para eso lo llevó. Lo que desconoce es si la vigilancia del Monte del Pilar ya hace ese recorrido. Desde luego, hasta que lo llevó al consejo, el vehículo del Monte del Pilar no lo hacía. Las marcas de las rodadas y además, porque él lo ha visto, giraban siempre en la zona de los carteles de la entrada del Pinar del Plantío y una encina que hay ahí. Siempre hacía el mismo recorrido. Nunca se metía hacia la derecha, jamás. Además, una de la parte de la respuesta de esa pregunta 6, indica que los enclavados tienen derecho a entrar por los caminos. Por supuesto, pero por el camino de abajo. Están hablando de que este es un vehículo de vigilancia que hacía el recorrido paralelo a las puertas ilegales.

Sobre la pregunta 7 también referido a la vigilancia, el cartel de la empresa de seguridad del Pinar del Plantío estaba puesto desde hace mucho tiempo, no fue de la noche a la mañana que se les antojó ponerlo. Estaba puesto desde hace mucho tiempo. Vuelve sobre la vigilancia, que son las preguntas del anterior consejo 10, 11, 12 y 13. Tal como se expresa en la respuesta número 4 se supone que todo está digitalizado, por eso pedía los partes tanto del servicio de vigilancia como los auxiliares. Claramente la adjudicación del contrato de vigilancia hace referencia a una bolsa de horas de servicios de vigilancia en la zona de disuasión de 2.052 horas que se está haciendo ilegalmente con los auxiliares de vigilancia. Un servicio de menos importe y coste más bajo para la empresa, por lo que puede que haya un enriquecimiento ilícito de la empresa de vigilancia. Esta bolsa de horas forma parte de los pliegos, de la adjudicación del contrato, pero antes de la adjudicación incluso de la propuesta de la Sra. Gerente. Insiste que en la adjudicación y en la firma de contrato se hace mención a la bolsa de horas del servicio de vigilancia, que no es lo mismo que los auxiliares de vigilancia. No tiene nada que ver. Solicita a la Intervención, en este caso, del Ayuntamiento de Majadahonda que actúe en consecuencia en su labor de fiscalización del contrato, porque están pagando facturas con unas mejoras que cree que no corresponden.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A5AF9673DFDDB694MC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 32 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

En la parte que siempre insiste, que por favor se comunique a la Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía Nacional, las irregularidades que pueda estar cometiendo la empresa haciendo las labores de vigilancia con los auxiliares, dado que desde la Gerencia no se ha hecho, lo va a hacer Izquierda Unida.

El Sr. Vergara dice que se está insistiendo entre el contrato de seguridad y auxiliares. No hay un enriquecimiento ilícito porque los precios de los contratos y de esto, que tiene una comparativa, están muy ajustados. No hay enriquecimiento ilícito. Otra cosa es que se puedan enriquecer por no hacer las cosas que dice el contrato, pero lo que hacen es correcto, y las funciones que hacen es de auxiliares. Se está mareando el tema de los auxiliares y vigilantes, más de lo mismo, y ya no dice cuando pretenden que lo vigile la Policía Municipal, que entonces es mucho más coste. Es correcto lo que se está haciendo.

El Sr. Rafael afirma que es ilícito. Le pregunta al Sr. Vergara si sabe que solo se presentó una empresa de seguridad a la licitación. Con tantas empresas que hay en España ¿sólo se presenta una única empresa a un contrato? Le resulta rarísimo. El problema está en que, cuando se hacen números, no dan. Y por eso las empresas no se presentan. Se ha presentado una. Ha visto un resquicio legal. Lo ha intentado y desde luego, desde Izquierda Unida, lo van a seguir denunciando. Que cada uno haga lo que tenga que hacer.

El Sr. Vergara responde que se está refiriendo a dos temas. Uno es que solo hay una empresa. En eso no se mete. Y otro es los precios que se están pagando. Son los precios de mercado ajustados al servicio que están dando.

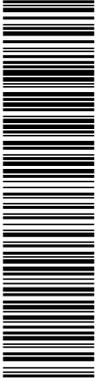
El Sr. Rafael informa que los precios que se tienen que pagar son los del convenio colectivo de los trabajadores. El vigilante cobra esto y el auxiliar cobra esto. Este es el margen que se está llevando la empresa.

La Sra. Solas quería manifestar su total acuerdo con lo dicho por el patrono de Izquierda Unida.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Rafael, en referencia al contrato con número de expediente 63/2018, solicita que se les facilite un informe jurídico y no técnico referente a la posible duplicidad de los contratos, dado que en la página 10 del pliego de prescripciones técnicas del contrato de mantenimiento, con número de expediente 7/2015, habla de ramas secas al igual que el contrato 63/2018 y ambos, el objeto final es evitar incendios en un mismo ámbito geográfico.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 33 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

Solicita se envíe copia o se facilite al grupo municipal Izquierda Unida del estudio económico que sustenta el precio de licitación del contrato 63/2018 así como el informe técnico que lo sustenta, inspecciones, fotografías, etc.

Considera que no se exige convenientemente la capacidad y conocimientos y experiencia del personal que debe realizar los trabajos de poda del contrato del expediente 63/2018, por lo que un personal inadecuado puede resultar perjudicial para las labores de poda de los árboles tratados.

Pregunta si se ha modificado el contrato de mantenimiento con número de expediente 7/2015.

Nuevamente solicita acceso informático a los archivos digitalizados tal y como se hace en las convocatorias de los consejos, de todo lo solicitado por él desde junio del 2017, en especial y de carácter urgente las ofertas de las empresas con las que tienen contrato. Para facilitar el trabajo, pueden compartir los archivos a su correo o bien facilitárselo al grupo municipal Izquierda Unida.

Pregunta cómo va la certificación de las áreas infantiles de la norma UNE 11-76/77.

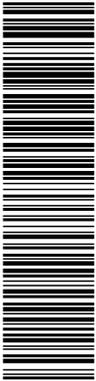
En la zona de los chalets de abajo del Camino de los Caleros, de las puertas ilegales, sale un tubo de saneamiento hacia un arroyo. Quiere saber si se tiene conocimiento de ese hecho, el estado en el que se encuentra ese tubo y si la Confederación Hidrográfica del Tajo es conocedora o se tienen reuniones con ellos por si tiene algún tipo de autorización o no la tiene y qué tipo de vertidos se están realizando.

Siendo las 11:14 sale de la sala D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid).

La Sra. Solas expone que desde el año 2015 se viene diciendo que se va a realizar una catalogación o inventario de árboles. Pregunta por qué todavía no se ha realizado. En la memoria que presentó la Escuela de Montes había un trabajo de investigación de la escuela que tenía asignado ya un director o directora pero estaba a la espera de seleccionar el alumno. Como el Sr. Escribano se ha ido no ha tenido la oportunidad de realizarle la pregunta directamente a él, pero ofreció en su día la colaboración por parte de Ecologistas en Acción con los colegios próximos al Monte del Pilar, en concreto el Colegio García Lorca y el Instituto Carlos Bousoño, que los profesores están deseando participar en estos estudios, siempre bajo el seguimiento y la dirección de la Escuela de Montes. Vuelve a hacer este ofrecimiento.

Con respecto a la barrera, entiende que a quien se encargó la barrera tiene que dar unas garantías. Se supone que el que hizo la barrera sabía el tráfico que podía o

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 34 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

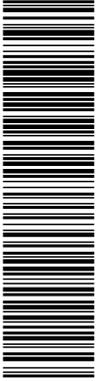
no podía haber y en función de ese tráfico se haría con un material determinado o con unas condiciones determinadas. Lo que no tiene sentido es que cada dos por tres haya averías que, además, se están pagando. Las pagan los vecinos.

Por último, sabiendo que es un tema de la escuela, quería saber si se ha hecho un seguimiento de la reposición de los olmos. Ella, repasando la documentación, insiste en que aparecen dos presupuestos; uno es de los 18 plantados y otro presupuesto que en la propia memoria de la escuela viene el escrito que en su día leyó el Director del programa de Olmos sin Grafiosis, el Sr. Luís Gil, en la que habla de 21 ejemplares y dice que cada ejemplar cuesta 27 euros más el 21% de IVA. En total han pagado 1.400 euros que ella sepa. Quería saber en concepto de qué exactamente porque la respuesta que le da la gerencia es que solo hay una factura, entonces no acaba de entenderlo. No sabe si es que ha mirado mal la documentación o que es lo que ocurre. Y sobre todo quería saber si se ha hecho la reposición, que los patronos sepan exactamente en qué ubicación se ha hecho la reposición, porque muchos de los que se murieron se dijo que era porque había muchísima humedad y como ha llovido mucho y está próximo al arroyo pues se han podrido, directamente. Los que se reponen, si se va a hacer en el mismo sitio o se va a hacer en otro sitio y qué seguimiento se va a hacer.

El Sr. Urivelarrea pregunta sobre si la gerencia o el patronato tiene intención de realizar una ordenación de montes o un plan técnico de gestión forestal del monte. Pregunta también si es monte protector o monte preservado como figura de protección de la Comunidad de Madrid, que en caso de serlo la ley obliga a realizar este plan técnico. Respecto a la partida para realizarlo, la partida de seguridad son 284.000 euros de 850.000 euros que se tiene anualmente, un tercio del presupuesto. Entiende que teniendo una partida tan grande no sabe cuándo se puede revisar ese convenio o ese contrato, pero de ahí igual se podía rascar unos pocos miles de euros para que todos tengan unos objetivos, un inventario, un saber donde están, un saber dónde quieren llegar y una planificación de acciones y un presupuesto para llegar, que es algo que es como diez veces menos costoso que esta vigilancia.

También quería saber si existe un convenio con Antonio por parte del patronato. Si existe actualmente un pliego de pastos. Si se realizan autorizaciones para los aprovechamientos a la Comunidad de Madrid, cosa que si hubiese ordenación de montes no habría que pedir autorización sino solo comunicación. También quiere saber si de cara a la renovación del ganadero hay un estudio económico, si el monte tiene código REGA, cuál es el perfil de admisibilidad de pastos para que el ganadero pueda pedir la PAC. Pregunta también si el patronato certifica a Antonio por el aprovechamiento del monte para que él pueda solicitar la PAC. Y de cara a un nuevo pliego, si existiese, haría falta un estudio y saber cuáles son las cargas, cuál es el calendario, una planificación. Quería saber si todo eso está contemplado de cara a la inminente jubilación de Antonio y de cara a la necesaria renovación del ganado porque no pueden estar sin ganado, no se lo pueden permitir.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 02 - Borrador acta 13-12-2018 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z03M5-VQCED-YTULT Fecha de emisión: 15 de mayo de 2019 a las 10:22:00 Página 35 de 35 | FIRMAS 1.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2019 10:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 28/02/2019 13:45 | ESTADO FIRMADO 28/02/2019 13:45 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 934259 Z03M5-VQCED-YTULT 37F0460CE7DC48C8CE38A5A4F9673FD9DB6694C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 13 de diciembre de 2018

La Sra. Roncero explica que pegado al Wanda Atlético de Madrid ha habido un incremento de iluminación. Al grupo Centristas ha llegado alguna queja vecinal de los chalets que lindan con el Wanda. No sabe si está puesto en conocimiento del patronato o no.

El Sr. Vicepresidente responde que no, a la que la Sra. Roncero contesta que entonces desea dejar constancia de esas quejas que se han producido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y veintisiete minutos.

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA

Gustavo Severien Tigeras
(Firmado electrónicamente)

Yolanda Salazar Corredor
(Firmado electrónicamente)